

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: M

NUMERO: 71

AÑO: 2023

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* MARTINEZ, José Luis - Sdor por Departamento Valle Viejo.

**Tipo:** LEY

**Extracto:** PROYECTO DE LEY QUE TIENE POR OBJETO "MODIFICAR LA LEY N° 5732 PARA LA CREACION DEL MINISTERIO DE DEPORTE Y RECREACION.-

**Fecha:** 28 Junio 2023

**Hora:** 11:25:47.342037



SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 22 DE JUNIO DEL 2023.

SR. PRESIDENTE.  
CÁMARA DE SENADORES.  
ING.: RUBÉN, DUSSO.



Su Despacho:

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el objeto de elevar el presente proyecto de ley que tiene por objeto "Modificar la ley N° 5732 para la creación del Ministerio de Deportes y Recreación."

Solicito se le otorgue trámite parlamentario.

Sin otro particular, saludo a usted atentamente. —

  
JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA  
SANCIONAN CON FUERZA DE  
LEY

**ARTÍCULO 1º:** Sustitúyese el texto legal del Artículo 1º de la Ley Provincial N° 5732, el que queda redactado como a continuación se enuncia:

*«ARTÍCULO 1º: El despacho de la gestión administrativa del Poder Ejecutivo, está a cargo de los siguientes Ministerios:*

- 1) Trabajo, Planificación y Recursos Humanos;
- 2) Gobierno, Justicia y Derechos Humanos;
- 3) Infraestructura y Obras Civiles;
- 4) Economía;
- 5) Vivienda y Urbanización;
- 6) Salud;
- 7) Desarrollo Social;
- 8) Educación;
- 9) Industria, Comercio y Empleo;
- 10) Inclusión digital y Sistemas Productivos;
- 11) Agua, Energía y Medio Ambiente;
- 12) Minería;
- 13) Seguridad;

  
JOSÉ LUIS MARTÍNEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA



14) *Cultura, Turismo;*

15) *Ciencia e Innovación Tecnológica;*

16) *Integración Regional, Logística y Transporte.*

17) *Deporte y Recreación. -*

**ARTÍCULO 2º:** De forma. -

  
JOE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO, CATAMARCA

## FUNDAMENTOS

El presente proyecto de ley tiene por objetivo modificar la ley N° 5732 que regula el despacho de la administración del Poder Ejecutivo Provincial a través de los Ministerios creados al efecto, incorporando un nuevo Ministerio que será el de Deportes y Recreación.

La ley actualmente contempla la existencia de dieciséis (16) Ministerios en la esfera del Poder Ejecutivo Provincial y se contempla que su número se incrementaría a diecisiete (17).

A partir de la sanción de la ley N° 5732, el área competente en materia de deportes en el ámbito provincial adquirió el rango de Secretaria y su funcionamiento se encuentra circunscripto al ámbito del Ministerio de Cultura y Turismo.

Con anterioridad, la Secretaria de Deporte tenía funcionamiento dentro del Ministerio de Desarrollo Social donde mantenía el status de Secretaria de estado, es decir, que la envergadura del área de deportes se vio claramente disminuida a partir de las últimas modificaciones que se vienen realizando el despacho de la administración.

Con los antecedentes mencionados, podemos afirmar que el área de deportes posee un menor poder de acción y menores posibilidades de hacer efectivas las políticas públicas que se deciden desde el organismo o que en este caso el Secretario tenga como objetivo, ya que dichas decisiones obedecen a quien se encuentra a cargo del Ministerio de Cultura y Turismo.

Esta situación nos obliga a poner atención respecto a una materia que debe ser central en el desarrollo de nuestra provincia ya que su impacto positivo es transversal a distintas facetas y etapas del desarrollo de la persona.

Desde el punto de vista humano, debemos destacar los innumerables beneficios y posibilidades de desarrollo que produce la práctica de deporte en niños, niñas y adolescentes, posibilitando un correcto desarrollo intelectual, motriz, como también la adopción de patrones de conductas y disciplina.

JOSE LUIS MARTINEZ  
SECRETARIO PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA

Los beneficios de la práctica deportiva en la salud se manifiestan de manera directa a través de la mejora de la calidad de vida, y en carácter indirecto, el fomento y desarrollo de políticas públicas en deporte tendrán efecto en la mejor salud de las personas y con ello la posibilidad de direccionar los recursos a otras áreas específicas.

Como podrá interpretar, Sr. Presidente y Sres. Senadores y Senadoras, el presente proyecto pretende que la Provincia posea un Ministerio que sea el encargado de diseñar y llevar a cabo las políticas públicas en materia de deportes, cuestión que se dificulta al encontrarse bajo las orbitas de otras áreas como turismo o cultura en donde son pocas las cuestiones en común. Esto permitirá la disposición de recurso específicos para esta área, la posibilidad de dar respuesta de manera oportuna a los requerimientos de clubes y deportistas que nos representan a nivel nacional e internacional, crear programas de incentivo y mejora para las instituciones deportivas, lograr el mantenimiento y mejora de los predios deportivos que se encuentran bajo la órbita de la actual Secretaria, coordinar la ejecución y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos en materia de deporte, la recreación, actividad física y aprovechamiento del tiempo libre

Nuestra provincia es una cantera de jóvenes deportistas con proyección nacional e internacional que se desempeñan en un ámbito amateur y requieren el apoyo y acompañamiento permanente que se lograra con el cambio que propongo.

Quiero utilizar palabras que no me pertenecen y corresponden a alguien que conoció el tema desde cerca, es de nuestro ex compañero Maxi Brumec al momento de presentar un proyecto similar al actual: *"Como responsabilidad del Estado la política deportiva debe tener la visión de un Estado activo, participativo, sin burocracia y con el fin de otorgar las respuestas que el deporte exige. Hoy resulta imprescindible consolidar las bases del Deporte, la Actividad Física y la Recreación cuyos vértices son la Escuela, los clubes de barrio, las Asociaciones y Federaciones junto a las demás unidades de formación deportiva, para ello es fundamental continuar con el camino trazado en 2011 brindando más oportunidades y favoreciendo el desarrollo el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos reafirmando el compromiso de un deporte de calidad."*

JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA





Es momento de que el deporte sea puesto en escena, que se permita su completo desarrollo a partir de las políticas públicas que se determinen desde el estado y eso debe ser mediante un área específica con la capacidad de recurso y jerarquía para que las decisiones que se tomen no queden solo en ideas o pensamientos de los funcionarios de turno.

Por las razones expuestas, solicito a mis pares Senadores el acompañamiento y aprobación de la presente iniciativa.

  
JOSE LUIS MARTINEZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. VALLE VIEJO - CATAMARCA